GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 0060 - 2021- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR

Ayacucho, 15 MAR 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0124-2020-GRA/GR, del 13 de Marzo del 2020; se aprueba la "Directiva para la Programación Multianual, Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Ayacucho 2020-2022"; y

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo del 2019 se aprueba Modificar la Guía para el Planeamiento Institucional, que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la acotada ley establece que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada órgano;

Que, el objetivo principal del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 (POI), es contar con un instrumento que permita realizar la programación de diversas acciones de los diferentes Centros de Costo a desarrollarse durante los años 2022 -2024, estando orientadas a la consecución de metas y objetivos institucionales anuales, coadyuvando al empleo eficiente de los recursos asignados, con la finalidad de garantizar la producción de resultados en el proceso de evaluación operativa anual.

Que, la elaboración del POI Multianual 2022-2024 fue el resultado del trabajo en conjunto de los responsables de los Centros de Costo de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para la elaboración de esta herramienta de gestión, se articularon las actividades operativas programadas a ejecutar durante los años 2022-2024, el cual responde a la necesidad de los reajustes en torno a los cambios presupuestales reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que ha implicado la reformulación, reajuste y consistencia de actividades tanto en la programación física y financiera de las mismas, del mismo modo responde a la necesidad de subsanar los errores de omisión, digitación y estructuración presupuestal de los Centros de Costo, esto bajo el compromiso de hacer los ajustes de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM);

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 0060 - 2021- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR

Que, los Gobiernos Regionales creados por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, emanan de voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; y

En uso de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificado por las Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización del Estado, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31075 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI – Ley N° 31084-2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR – Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 017-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a todos los órganos estructurados de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para su cumplimiento bajo responsabilidad en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la presente Resolución se publique en el Portal Institucional de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. Nancy R. Palomino Parco
DIRECTOR REGIONAL